

INFORME DE VISITA FISCAL
CUMPLIMIENTO LEY 996 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2005

DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE
METROVIVIENDA

VIGENCIA: ENERO 1 AL 24 DE 2014

CONTRALOR DE BOGOTÁ: DIEGO ARDILA MEDINA
CONTRALORA AUXILIAR: LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA

Elaboró:

Equipo de Auditoría

MARTHA LUCIA CASTILLO CUBILLOS- Profesional Universitario 219-03
ALFONSO PEDRAZA PINZÓN- Profesional Especializado 222-07
ANGEL EMILIO NIÑO ALONSO – Gerente 039 – 01 (C)

LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN HÁBITAT

Aprobó: MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Directora Técnica Sectorial

ENERO DE 2014

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26 A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

TABLA DE CONTENIDO

		Pág
1	CARTA DE CONCLUSIONES	3
2	RESULTADOS OBTENIDOS.	5
3.	ANEXOS	5
3.1.	ANEXO No. 1. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS DETECTADOS	5

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D.C., 30 de Enero de 2014

Doctor
NICOLÁS CORSO SALAMANCA
Gerente
METROVIVIENDA
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal a METROVIVIENDA al período comprendido entre el 01 y el 24 de enero de la vigencia 2014, a través de la evaluación del principio de eficiencia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión frente al cumplimiento de la etapa precontractual en función a la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, en materia de contratación directa y novedades de nómina.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, D.C., consiste en producir un Informe de la visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C., consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión contractual, y de nómina en Metrovivienda cumple con el principio evaluado y lo establecido en la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005.

Entre el 01 y el 24 de enero que corresponde al período evaluado, Metrovivienda suscribió 50 contratos por valor de \$2.207.916, de los cuales se seleccionó una muestra de 34 contratos por valor de \$1.324.169.100.

Atentamente,

MARIA GLADYS VALERO VIVAS
DIRECTOR TÉCNICO SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE

2. RESULTADOS OBTENIDOS.

De conformidad con el periodo y muestra evaluada relativa a la gestión contractual y a la de nómina no se evidenciaron hallazgos de Auditoría.

3. ANEXOS

3.1. ANEXO No. 1

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS DETECTADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ¹
1. ADMINISTRATIVOS	0	NA	
2. DISCIPLINARIOS	0	NA	
3. PENALES	0	NA	
4. FISCALES	0	0	
TOTALES (1,2,3 y 4)	0	0	

NA: No aplica.

¹ Corresponde a los numerales de cada uno de los hallazgos registrados en el Informe Definitivo.